INFORME DE LA COMISIÓN DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece el Día Nacional de la Teletón y el Día Nacional del Encuentro Familiar.

BOLETÍN Nº 18.231-35

Objetivo(s) / Constancias / Normas de Quórum Especial (no tiene) / Consulta Excma. Corte Suprema (no hubo) / Asistencia / Antecedentes de Hecho / Discusión en General / Discusión en particular / Texto / Acordado / Resumen Ejecutivo.

HONORABLE SENADO:

La Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad tiene el honor de informar el proyecto de ley de la referencia, iniciado en Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, señor José Antonio Kast Rist, respecto del cual no se ha hecho presente la urgencia.

Cabe consignar que, en virtud de la autorización concedida por la Sala de la Corporación, en sesión de fecha 24 de junio de 2026, la Comisión discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, la que fue aprobada, tanto en general como en particular, por la unanimidad de sus integrantes (5x0).

- - -

OBJETIVO DEL PROYECTO

Establecer el Día Nacional de la Teletón y el Día Nacional del Encuentro Familiar, determinando que se celebraran el primer sábado del mes de noviembre de cada año y el domingo inmediatamente siguiente, respectivamente.

- - -

CONSTANCIAS

- **Normas de quórum especial:** No tiene.

- **Consulta a la Excma. Corte Suprema:** No hubo.

- - -

ASISTENCIA

- Senadores y Diputados no integrantes de la Comisión: No hubo.

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Ministro señor José García Ruminot.

Del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Ministra señora María Jesús Wulf, el Subsecretario de Servicios Sociales señor Alejandro Fernández y el Subsecretario de Evaluación Social, señor Gabriel Ugarte.

De la Fundación Teletón, el Presidente del Directorio, señor Guillermo Tagle y su Directora General, señora María José Zaldívar.

Otros:

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, los asesores señoras Carolina Valdés, Constanza Valenzuela y María Victoria Reyes y señores Patricio Andrade, Rafael Astudillo y Álvaro Etcheverri, y el fotógrafo señor Juan Cancino.

Del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Coordinadora Legislativa señora Tamara del Río.

De la Subsecretaría de Evaluación Social, la asesora legal señora Dominique Ferrada y la asesora de comunicaciones señora Gabriela Navarro.

Asesores parlamentarios: del Honorable Senador señor Keitel, el Jefe de Gabinete señor Ignacio Bertiola. Del Honorable Senador señor Becker, el abogado señor Fabián Mateluna y el asesor de prensa señor Rodrigo Sierra. De la Honorable Senadora señora Campillai, los señores Hermes Ortega y Gabriel Gajardo. De la Honorable Senadora señora Kaiser, la Jefa de Gabinete señora Jenny Muñoz y el señor José Miguel Saavedra. Del Honorable Senador señor Castro, la Jefa de Gabinete señora Meggy López, la asesora legislativa señora Teresita Fabres y el asesor de prensa señor Igor Ibarra. Del Comité Renovación Nacional, la señora Valentina Silva. Del Comité Evópoli, el señor Jaime Herranz. Del Comité Partido Socialista, el señor Debby Lemus.

De la Fundación Teletón, el señor Felipe Miranda.

De la Biblioteca del Congreso Nacional, la asesora de Inclusión señora Paola Santibañez y la analista señora Irina Aguayo.

- - -

ANTECEDENTES DE HECHO

El estudio de este proyecto de ley, se ha iniciado con la consideración del Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, señor José Antonio Kast Rist.

El citado Mensaje expresa que el III Estudio Nacional de la Discapacidad (SENADIS, 2022) establece que el 17% de la población de dos años y más presenta algún tipo de discapacidad, equivalente a 3.291.602 personas, de las cuales 587.709 corresponden a menores de entre 2 y 17 años y que, complementariamente, el Censo de Población y Vivienda 2024, que por primera vez incorporó la metodología del Grupo de Washington para la medición de discapacidad, indica que el 11,1% de la población de cinco años y más presenta discapacidad, lo que representa 1.950.388 personas, entre las que se encuentran 210.630 personas de entre 5 y 19 años.

Estos antecedentes dan cuenta que la discapacidad constituye una realidad que afecta a un porcentaje significativo de la población chilena, y destacan tanto la importancia de fortalecer las políticas públicas destinadas a la rehabilitación, la inclusión social y el apoyo a las personas con discapacidad y a sus familias, como el rol complementario que cumplen las organizaciones de la sociedad civil, conforme al principio de colaboración entre el Estado y los cuerpos intermedios reconocido por la Constitución Política de la República.

En lo que refiere a la Fundación Teletón, señala, se trata de una institución privada sin fines de lucro dedicada a la rehabilitación integral de niños, niñas y jóvenes con discapacidad de origen músculo-esquelética, cuya labor comprende prestaciones de carácter sanitario, terapéutico y social, desarrollando, además, una relevante labor de difusión, sensibilización y promoción de la inclusión de las personas con discapacidad.

Respecto de la trayectoria de la institución, menciona que sus orígenes se remontan a la creación de la Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado, hace más de siete décadas y que, posteriormente, a partir de 1978, las campañas solidarias de recaudación permitieron ampliar progresivamente su cobertura y capacidad de atención., asumiendo la Fundación Teletón desde 1986 la organización de las campañas nacionales de recaudación y la administración de los recursos obtenidos.

Enseguida el Mensaje incorpora antecedentes sobre la magnitud de la labor desarrollada por la Fundación, destacando que, según su Memoria Anual 2025, durante ese período atendió a 31.806 usuarios; realizó 962.871 prestaciones; incorporó 3.025 nuevos pacientes; efectuó 1.336 cirugías; fabricó

o reparó 40.622 órtesis y prótesis; entregó 4.421 ayudas técnicas, y desarrolló su labor con el apoyo de 1.133 trabajadores, 6.738 voluntarios y la colaboración de 764 empresas y organismos públicos.

Asimismo, destaca el desarrollo de una red nacional de quince institutos de rehabilitación, distribuidos desde Arica hasta Aysén, cuya existencia ha permitido acercar prestaciones especializadas a miles de familias en distintas regiones del país, reduciendo las brechas de acceso a servicios de rehabilitación y favoreciendo la conformación de equipos interdisciplinarios especializados. Añade que cuatro de estos institutos -Antofagasta, Coquimbo, Concepción y Puerto Montt- cuentan con acreditación internacional otorgada por la Comisión de Acreditación de Instalaciones de Rehabilitación (CARF), lo que demuestra el cumplimiento de estándares internacionales de calidad.

Enseguida afirma que las campañas solidarias, desarrolladas desde 1978, han permitido consolidar una red nacional de rehabilitación, financiando infraestructura, equipamiento especializado y prestaciones de salud, además de asegurar la continuidad de un modelo de atención que ha contribuido significativamente a mejorar la calidad de vida de miles de personas con discapacidad y sus familias.

Todos estos antecedentes, indica, y la contribución institucional y el permanente compromiso ciudadano que la ha hecho posible justifican el establecimiento de un día nacional destinado a reconocer su aporte al país.

Finalmente y por otra parte, hace presente, según el artículo 1° de la Constitución Política la familia constituye el núcleo fundamental de la sociedad y desempeña un papel esencial en el cuidado, acompañamiento y apoyo de las personas con discapacidad durante sus procesos de rehabilitación e inclusión. En razón de ello, propone asociar la creación del Día Nacional de la Teletón con el establecimiento del Día Nacional del Encuentro Familiar, destinado a relevar el valor de la familia como espacio de encuentro, afecto, cuidado y apoyo permanente.

\- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL[1]

A.- Debate preliminar y presentación del proyecto de ley por parte de la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora María Jesús Wulf.

[1] A continuación, figura el link de la Sesión de 24 de junio de 2026; transmitida por TV Senado, que la Comisión dedicó al estudio, en general, del proyecto.

Antes de comenzar la discusión de esta iniciativa, en la Comisión se hizo presente que la Constitución Política de la República establece un dominio máximo legal, determinando las materias que son propias de ley, entre las cuales no se contempla la creación de días nacionales. Se indicó que tampoco es posible asimilar estas iniciativas a los honores públicos otorgados a grandes servidores, ya que esa categoría se refiere únicamente a personas naturales y no a entidades o colectivos.

En tal sentido, se enfatizó en que, pese a que desde 1990 se han aprobado más de sesenta leyes de esta naturaleza, para evitar eventuales objeciones de constitucionalidad, previo al inicio de la sesión, la Ministra (S) Secretaria General de la Presidencia, señora Constanza Castillo, coincidió en la conveniencia de incorporar alguna obligación para el Estado relacionada con la conmemoración de estos días, como encomendar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia velar por su celebración. Se informó, además, que en similar sentido la Honorable Senadora señora Kaiser era partidaria que dicha función pudiera recaer en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Finalmente, se señaló que, con la conformidad del Ejecutivo y su disposición a presentar las indicaciones respectivas, no existirían inconvenientes para continuar con la tramitación del proyecto, discutirlo en general y pronunciarse posteriormente sobre las indicaciones que se presenten.

El Honorable Senador señor Keitel señaló que resulta necesario definir si la iniciativa debe continuar su tramitación en la Comisión, atendida su vinculación con la discapacidad, o ser derivada a la Comisión de Cultura, como planteó la Honorable Senadora señora Kaiser, por tratarse de un proyecto que establece un día nacional. Agregó que las exposiciones de la señora Ministra y de los demás invitados permitirán orientar esa decisión.

A continuación, la Comisión recibió en audiencia a la **Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora María Jesús Wulf**[2], quien abordó los principales aspectos de la iniciativa legal.

En primer término, sostuvo que el propósito de la iniciativa es reconocer la contribución sustantiva que la Teletón ha realizado a la rehabilitación, inclusión social y participación de niños, jóvenes y personas con discapacidad en Chile, así como relevar el papel esencial que desempeñan las familias como agentes de apoyo y acompañamiento en dichos procesos.

Como antecedente, reiteró los planteamientos contenidos en el Mensaje, exponiendo la magnitud de la discapacidad en el país. Indicó que, de

[2] La presentación de la autoridad ministerial se puede descargar en el siguiente enlace: https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=25633&tipodoc=docto_comision

acuerdo con el III Estudio Nacional de la Discapacidad, realizado por el Servicio Nacional de la Discapacidad el año 2022, el 17% de la población de dos años y más presenta alguna discapacidad, lo que equivale a aproximadamente 3,2 millones de personas, de las cuales 587 mil corresponden a niños, niñas y adolescentes entre 2 y 17 años. Agregó que el Censo de Población y Vivienda de 2024, que incorporó por primera vez el instrumento de medición correspondiente, determinó que el 11% de la población de cinco años o más presenta discapacidad, equivalente a cerca de 1.950.000 personas, incluyendo más de 210 mil niños, niñas y adolescentes entre 5 y 19 años. Señaló que estas cifras permiten dimensionar la relevancia de las políticas públicas orientadas a la rehabilitación, inclusión social y apoyo a las personas con discapacidad y sus familias, así como el rol complementario que cumplen las organizaciones de la sociedad civil.

Precisó el rol de las familias encuentra fundamento en el artículo 1° de la Constitución Política de la República, que reconoce que las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos; establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad; reconoce y ampara a los grupos intermedios y dispone que el Estado debe promover el bien común creando las condiciones que permitan la mayor realización espiritual y material de las personas.

En lo que atañe a la Teletón, argumentó que se trata de una institución sin fines de lucro que desempeña una función de relevancia pública en el ámbito de la rehabilitación de niños y jóvenes con discapacidad de origen músculo-esquelético, desarrollando una labor sanitaria, terapéutica y social de carácter permanente. Añadió que la institución también cumple una importante función de difusión y concientización respecto de la discapacidad, contribuyendo a visibilizar esta realidad y a promover la inclusión social.

Reiteró la trayectoria institucional de la Teletón, indicando que sus orígenes se remontan a 1947 con la creación de la Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado, entidad pionera en la rehabilitación de niños y niñas con discapacidad motora. Señaló que hasta 1977 atendía alrededor de 1.200 pacientes con un equipo de 14 profesionales; que en 1978 se realizó la primera campaña nacional de recaudación denominada Teletón, y que desde 1986 la Fundación Teletón es la entidad encargada de organizar la campaña solidaria anual y rendir cuenta de sus actividades.

Resaltó que, conforme a la memoria anual de 2025, la Teletón atendió a más de 31.800 usuarios, otorgó más de 962.000 atenciones, recibió 3.025 nuevos pacientes, realizó más de 1.300 cirugías, fabricó y reparó alrededor de 40.000 órtesis y prótesis y entregó 4.421 ayudas técnicas. Agregó que la Fundación cuenta con 1.133 trabajadores, 6.738 voluntarios y la colaboración de 764 empresas y servicios públicos.

Asimismo, destacó su cobertura territorial, con una red de 15 institutos de rehabilitación distribuidos entre Arica y Aysén, varios de ellos acreditados internacionalmente, particularmente los ubicados en Antofagasta, Coquimbo, Concepción y Puerto Montt. Sostuvo que esta presencia territorial ha permitido acercar prestaciones especializadas de rehabilitación a miles de familias, reduciendo las brechas de acceso a servicios que requieren continuidad y equipos profesionales especializados.

También resaltó la participación ciudadana en las campañas solidarias de la institución, recordando que desde 1978 la Teletón ha desarrollado campañas anuales de recaudación de manera ininterrumpida y que, durante 2025, el 70% de los recursos obtenidos provino de aportes de personas naturales, porcentaje que se ha mantenido relativamente constante en el tiempo y que, a su juicio, demuestra el reconocimiento, la confianza y el compromiso de la ciudadanía con la labor de la institución.

Enseguida, en cuanto al rol de la familia, señaló que, conforme al artículo 1° de la Constitución Política de la República, esta constituye el núcleo fundamental de la sociedad y que ella desempeña una función esencial de apoyo, cuidado y acompañamiento en los procesos de rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad. Expresó que, por esa razón, resulta pertinente asociar la conmemoración del Día Nacional de la Teletón con una jornada posterior destinada a destacar el valor de la familia como espacio de encuentro, afecto y cuidado.

Respecto del contenido del proyecto, explicó que este contempla tres artículos permanentes. Señaló que el artículo 1° establece el primer sábado del mes de noviembre de cada año como Día Nacional de la Teletón, con el objeto de conmemorar anualmente el trabajo realizado por la institución en materia de rehabilitación e inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, indicando que la elección de un sábado busca favorecer una mayor participación ciudadana y la realización de actividades comunitarias.

En cuanto al artículo 2°, expresó que se propone que, el domingo inmediatamente siguiente sea declarado como Día Nacional del Encuentro Familiar, con el propósito de dar continuidad a la conmemoración y reforzar el reconocimiento del papel que desempeñan las familias en los procesos de rehabilitación, inclusión y cuidado de las personas con discapacidad.

En lo que respecta al artículo 3°, expuso que contempla una regla especial para los años en que el 1 de noviembre recaiga en jueves, viernes o sábado. Señaló que, en esos casos, ambas conmemoraciones se trasladarán al fin de semana inmediatamente siguiente, con el objeto de evitar su coincidencia o cercanía con el feriado del Día de Todos los Santos y favorecer una celebración ordenada y con mayor participación ciudadana.

Finalmente, señaló que la iniciativa se fundamenta en la necesidad de reconocer el aporte que la Teletón ha realizado durante más de setenta y nueve años en la rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad; en la magnitud que representa la discapacidad en Chile y la necesidad de complementar las políticas públicas con la labor de la sociedad civil; en el reconocimiento del rol esencial que cumplen las familias en los procesos de rehabilitación e inclusión; en el compromiso sostenido de la ciudadanía con la institución, y en los estándares internacionales de calidad alcanzados por sus institutos de rehabilitación.

A continuación, **el Presidente del Directorio de Fundación Teletón, señor Guillermo Tagle**[3], comentó que la Teletón ha desarrollado durante muchos años un trabajo orientado a la inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, sosteniendo que hoy son ellos quienes entregan al país la oportunidad de demostrar su solidaridad y capacidad de unirse en torno a una causa común. Indicó que esa experiencia constituye un motivo de orgullo nacional y que representa uno de los principales valores que la institución busca preservar.

Sostuvo que el reconocimiento legal del Día Nacional de la Teletón responde a un anhelo de larga data de la institución y de Mario Kreutzberger, quien ha impulsado durante años la idea de consagrar esta celebración como una forma de reconocer el compromiso solidario que la ciudadanía manifiesta durante la campaña anual.

Destacó que la labor de la Teletón no se limita a la atención de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, sino que también comprende el acompañamiento de sus familias, las que participan activamente en todo el proceso de rehabilitación, razón por la cual valoró que el proyecto contemple, además, el establecimiento del Día Nacional del Encuentro Familiar.

Agregó que la intención es que, una vez alcanzada la meta de la campaña solidaria, cuya culminación habitualmente ocurre durante la noche del sábado, el domingo siguiente pueda transformarse en una jornada de celebración nacional que refleje el compromiso y la solidaridad demostrados por el país.

El Honorable Senador señor Keitel junto con valorar la iniciativa legal en informe, solicitó antecedentes sobre la estructura de financiamiento de la Fundación Teletón. En particular, consultó qué porcentaje de los recursos recaudados anualmente proviene de los aportes de personas y familias y qué porcentaje corresponde a aportes de empresas privadas. Asimismo, pidió que

[3] La presentación de Fundación Teletón se puede descargar desde el siguiente enlace: https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=25638&tipodoc=docto_comision

se explicara cómo se financia el funcionamiento de la institución durante el resto del año.

Además, solicitó información sobre su cobertura territorial, particularmente respecto de las regiones donde actualmente cuenta con presencia y aquellas en que aún existen desafíos de expansión, así como sobre los proyectos futuros que la Fundación tiene contemplados.

El Presidente del Directorio de Fundación Teletón, señor Guillermo Tagle, explicó que los aportes de mayor cuantía efectuados por las empresas durante la campaña son conocidos previamente por la institución y que, en términos generales, representan alrededor del 30% de la recaudación total. Precisó que el porcentaje restante -entre un 65% y un 70%- proviene de los aportes realizados por la ciudadanía, lo que genera la incertidumbre propia de cada campaña respecto del cumplimiento de la meta.

Afirmó que una parte importante de las contribuciones de las personas se concentra durante las últimas horas de la jornada del sábado, especialmente entre las cuatro o cinco de la tarde y la medianoche, momento en que aumenta significativamente la participación ciudadana. Agregó que, en los últimos años, las plataformas electrónicas han permitido que los aportes continúen incluso durante el domingo y los días posteriores a la campaña.

Indicó que este modelo de financiamiento ha permitido sostener el funcionamiento de la institución, destacando que la recaudación obtenida constituye un caso excepcional internacionalmente por el nivel de participación ciudadana que alcanza en relación con el tamaño de la población del país.

En cuanto a los desafíos futuros, señaló que la Fundación busca mantener los más altos estándares de atención y adaptarse al constante avance de la tecnología aplicada a la rehabilitación, pues el objetivo de la institución es continuar entregando atención de excelencia a todos los niños, niñas y jóvenes con discapacidad, sin distinción de su origen o condición, ofreciendo siempre el mejor estándar disponible para cada tipo de discapacidad.

El Honorable Senador señor Becker solicitó hacer llegar un reconocimiento a don Mario Kreutzberger, destacando su rol como impulsor de esta iniciativa, agregando que la campaña constituye una instancia que une al país en torno a una causa común, generando un impacto que trasciende lo meramente económico.

Consultó si existe la posibilidad de establecer un financiamiento estatal permanente o complementario para la Teletón, de manera que la institución no dependa exclusivamente de los recursos obtenidos durante la campaña anual de recaudación.

Asimismo, solicitó información sobre las proyecciones de expansión de la red de institutos de rehabilitación, consultando si existen planes para la creación de nuevos centros, o si el énfasis estará puesto en fortalecer y mantener la infraestructura existente.

El Presidente del Directorio de Fundación Teletón, señor Guillermo Tagle, señaló que la institución es, en esencia, una obra de colaboración público-privada. Explicó que el Estado contribuye principalmente al financiamiento de la infraestructura, precisando que los últimos centros de rehabilitación han sido construidos con recursos provenientes de fondos regionales y del Estado, y que una vez construidos, la Fundación asume íntegramente los gastos operacionales y de mantención de dichos establecimientos.

Agregó que la Teletón presta numerosos servicios respecto de los cuales los pacientes tendrían derecho a acceder a través de la red pública, por lo que una cantidad importante de las prestaciones que entrega cuenta con código FONASA, razó0n por la cual anualmente se negocia con dicho organismo un presupuesto para reembolsar una parte relevante del costo de esas prestaciones, el que asciende aproximadamente a $12.000 millones y se encuentra contemplado en la Ley de Presupuestos. No obstante, precisó, dicho monto no cubre la totalidad de las prestaciones que entrega la institución, sino que corresponde al resultado de una negociación anual.

Finalmente, señaló que el presupuesto operacional anual de la Teletón asciende a aproximadamente $50.000 millones, recursos que permiten financiar la atención de todos los niños y niñas que reciben prestaciones en la institución.

En lo que atañe a la cobertura y los planes futuros de la Fundación, **su Directora General, señora María José Zaldívar**, señaló que esta cuenta actualmente con presencia en prácticamente todo el país mediante una red de 15 institutos de rehabilitación. Indicó que, en la Región de Magallanes, la atención se desarrolla a través de un trabajo colaborativo con las Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes, manteniendo una coordinación permanente con dicha institución para la atención de los pacientes.

Informó que el último centro inaugurado corresponde al de la Región de O'Higgins y que el instituto de la Región de Ñuble se encuentra prácticamente terminado, y que se estima que comenzará a funcionar durante el segundo semestre del año en curso, una vez finalizado el proceso de habilitación y obtenidas las autorizaciones sanitarias correspondientes.

Respecto de los proyectos de expansión, señaló que las principales prioridades de la Fundación son Chiloé y Valparaíso. Explicó que, en el caso de Chiloé, los pacientes actualmente deben trasladarse hasta Puerto Montt para recibir atención, lo que implica viajes de entre seis y nueve horas que dificultan

la continuidad de los tratamientos, por lo que el objetivo es instalar un centro en Castro que permita otorgar prestaciones de menor complejidad a los pacientes de esa zona.

En relación con Valparaíso, señaló que el actual instituto es uno de los más antiguos de la red y que sus instalaciones resultan insuficientes para la demanda existente y que desde hace aproximadamente doce años se busca concretar un nuevo establecimiento, encontrándose actualmente el proyecto en proceso de licitación, a cargo del Ministerio de Obras Públicas, a la espera de la adjudicación correspondiente.

Manifestó que con estos proyectos, la Fundación alcanzaría una cobertura prácticamente completa del territorio nacional, que ha permitido atender, sin listas de espera, a cerca de 32.000 familias entre cuyos integrantes se presentan patologías neuro músculo-esqueléticas. Afirmó que anualmente se realizan más de 960.000 atenciones, se fabrican alrededor de 40.000 órtesis y prótesis, se entregan más de 4.000 ayudas técnicas -entre ellas sillas de ruedas y carros- y se practican más de 1.300 cirugías.

Explicó que toda esta labor depende de la recaudación obtenida durante la campaña solidaria, razón por la cual la Fundación considera fundamental contar con una fecha fija para su realización. Señaló que, antiguamente, existía la percepción de que los años con elecciones no se realizaba la Teletón, situación que efectivamente ocurrió hasta el año 2013, haciendo presente que el crecimiento de la red de institutos hace inviable financiar dos años de funcionamiento con una sola campaña, por lo que resulta indispensable que la ciudadanía tenga la certeza de que la Teletón se realizará todos los años.

Añadió que la fijación de una fecha también permitirá evitar las dificultades que actualmente supone coordinar el evento con procesos electorales u otras actividades de alta convocatoria, señalando, a vía ejemplar, que la campaña del año anterior coincidió con el Black Friday, lo que afectó la recaudación. Sostuvo que disponer de una fecha permanente permitirá destinar los esfuerzos comunicacionales a fortalecer la campaña, en lugar de dedicarse a informar cada año cuándo se realizará.

Precisó que la fecha propuesta no fue definida de manera arbitraria sino que fue el resultado de un trabajo conjunto con la Asociación Nacional de Televisión (ANATEL), las empresas auspiciadoras, los colaboradores y la ciudadanía, quienes coincidieron en que el primer fin de semana de noviembre era el momento más adecuado, considerando que diciembre concentra numerosas actividades de fin de año. Explicó que, para evitar coincidencias con el feriado de Todos los Santos y el de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, el proyecto incorpora una regla que traslada ambas conmemoraciones al fin de semana siguiente cuando el 1 de noviembre recae en jueves, viernes o sábado.

Finalmente, señaló que uno de los principales valores de la Teletón es que constituye un motivo de orgullo y unión para el país, y que la campaña representa una oportunidad para destacar lo mejor de la sociedad chilena, por lo que el establecimiento del Día Nacional del Encuentro Familiar incentivaría que tras el término de la campaña las familias puedan reunirse para celebrar, agradecer y reflexionar en torno a los valores de solidaridad e inclusión que inspira la Teletón.

El Honorable Senador señor Keitel consultó si la Fundación desarrolla campañas o iniciativas durante el resto del año destinadas a recaudar recursos, generar conciencia sobre la discapacidad y mantener presente esta realidad más allá de la campaña anual de la Teletón. Al respecto, manifestó que la discapacidad constituye una realidad permanente que se vive durante todo el año y estimó que las cifras oficiales podrían incluso ser superiores a las actualmente registradas, considerando que existen personas que aún no forman parte del Registro Nacional de la Discapacidad.

Asimismo, solicitó mayores antecedentes sobre el sentido del Día Nacional del Encuentro Familiar propuesto en el artículo 2° del proyecto, consultando si el Ejecutivo contempla la realización de actividades específicas con ocasión de esa conmemoración o si existe alguna planificación orientada a dotar de contenido a dicha jornada, con el propósito de promover la conciencia sobre la discapacidad, fortalecer el rol de las familias y relevar el acompañamiento que estas brindan a las personas con discapacidad durante todo su proceso de rehabilitación.

El Presidente del Directorio de Fundación Teletón, señor Guillermo Tagle, señaló que la posibilidad de desarrollar campañas permanentes de recaudación ha sido objeto de análisis durante muchos años al interior de la institución. Indicó que, si bien han recibido propuestas para implementar mecanismos de aportes mensuales u otras formas de financiamiento continuo, la Fundación ha optado por mantener el modelo actual, concentrando el esfuerzo en un único evento anual por estimar que ello permite generar un verdadero "estallido de solidaridad", lo que constituye una de las principales características de la Teletón.

Explicó que ello no significa que el trabajo se limite únicamente a los días de la campaña, puesto que durante todo el año existe un equipo dedicado a preparar la jornada solidaria, coordinando actividades con empresas auspiciadoras, establecimientos educacionales, juntas de vecinos, municipalidades y diversas organizaciones sociales. Agregó que muchas empresas realizan campañas internas para reunir recursos entre sus trabajadores y efectuar sus aportes durante la Teletón, mientras que distintas comunidades organizan actividades locales con el mismo propósito.

Manifestó que la Fundación ha evaluado distintas alternativas de financiamiento, pero estimó que la concentración de los aportes en un sólo fin de semana constituye parte esencial del éxito de la campaña y que un sistema basado principalmente en aportes mensuales podría disminuir la participación ciudadana durante la jornada de la Teletón, al generar la percepción de que la contribución ya fue realizada.

Respecto del Día Nacional del Encuentro Familiar, señaló que la aspiración de la Fundación no es organizar una actividad oficial al día siguiente de la campaña, sino que con el paso de los años esa jornada llegue a consolidarse como una celebración espontánea de la sociedad, de manera similar a otras conmemoraciones familiares, como el Día de la Madre. Explicó que el objetivo es que las familias puedan reunirse para celebrar que el país, una vez más, logró unirse solidariamente en torno a la Teletón y alcanzar la meta de la campaña.

Finalmente, precisó que la Fundación no contempla organizar actividades oficiales el domingo posterior a la campaña, sino que espera que sean las propias familias, organizaciones sociales y comunidades las que, de manera espontánea, recuerden y celebren esa jornada como una expresión de la solidaridad y unidad que caracteriza a la sociedad chilena.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora María Jesús Wulf, manifestó compartir la visión de que la Teletón genera un importante estallido de solidaridad durante el fin de semana en que se desarrolla la campaña. Señaló que la creación del Día Nacional del Encuentro Familiar busca complementar ese hito mediante el reconocimiento y valoración de las labores de cuidado que desempeñan las familias, así como destacar el valor social de la familia, especialmente en un contexto marcado por el debilitamiento de los vínculos familiares y el aumento de la soledad.

Indicó que el proyecto no irroga gasto fiscal, por lo que su informe financiero no contempla recursos para la realización de actividades específicas, no obstante lo cual desde el Ejecutivo podría impulsarse algún tipo de campaña comunicacional o de difusión destinada a posicionar la fecha en el calendario. Agregó que, al tratarse de una conmemoración familiar, consideran importante permitir que sea la propia ciudadanía la que, de manera espontánea, vaya construyendo una tradición en torno a esta celebración, del mismo modo que ocurre con otras festividades vinculadas a las familias.

El Honorable Senador señor Keitel solicitó al Ejecutivo revisar nuevamente la propuesta junto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con el objeto de perfeccionar su redacción y despejar las dudas de constitucionalidad planteadas sin alterar el objetivo de fondo de la iniciativa. Estimó que el proyecto constituye una buena propuesta y manifestó su intención de someterlo a votación en general y en particular en la próxima sesión, atendido que consta de tres artículos y que existe la posibilidad de

alcanzar un amplio consenso para avanzar rápidamente en su tramitación, con el propósito de que pueda convertirse en ley a la mayor brevedad. Finalmente, observó que, de aprobarse oportunamente, durante este año no sería necesario aplicar la regla especial contemplada en el artículo tercero del proyecto.

En sesión de **8 de julio de 2026**, la Comisión recibió en audiencia al **Ministro Secretario General de la Presidencia, señor José García Ruminot**, quien abordó los fundamentos de la iniciativa legal en informe. Planteó que esta surge a partir de la necesidad de otorgar certeza y estabilidad a la realización anual de la Teletón, atendida la importancia que esta campaña tiene para el país, destacando que se trata de una de las actividades de mayor relevancia nacional, por la amplia movilización de la ciudadanía, de las organizaciones sociales, de los medios de comunicación y del sector privado.

Señaló que fijar por ley una fecha permanente para la realización de la Teletón permitirá una mejor planificación de la campaña, facilitando la organización a la Fundación, a las empresas auspiciadoras y a las distintas instituciones que colaboran con la recaudación. Sostuvo que muchas empresas preparan durante meses campañas comerciales cuyos aportes se materializan mediante la venta de productos asociados a la Teletón, por lo que la incertidumbre respecto de la fecha dificulta dicha planificación.

Indicó que, durante la elaboración del proyecto los directivos de la Fundación Teletón manifestaron que la necesidad de acordar, anualmente, la fecha de realización de la campaña generaba incertidumbre y retrasos, situación que se veía agravada cuando coincide con procesos electorales y otros eventos nacionales. Precisó que la elección del primer sábado de noviembre permite evitar esas dificultades, ya que la primera vuelta presidencial y las elecciones parlamentarias normalmente se realizan dos semanas después.

Recordó que, en los primeros años de la Teletón, cuando coincidía con elecciones presidenciales y parlamentarias, la campaña simplemente se suspendía, lo que ya no resulta posible debido al crecimiento de la red de institutos y al nivel de financiamiento que actualmente requiere la institución para mantener su funcionamiento, lo que hace indispensable realizar la campaña todos los años.

Manifestó que el propósito del proyecto no es únicamente establecer un nuevo día nacional, sino principalmente fijar de manera permanente la fecha de realización de la Teletón para otorgar certeza a toda la comunidad nacional y contribuir a asegurar el éxito de la campaña y el financiamiento de la atención que reciben los niños y niñas beneficiarios de la institución.

Finalmente, destacó que el proyecto incorpora el establecimiento del Día Nacional del Encuentro Familiar para el domingo siguiente a la Teletón,

señalando que dicha conmemoración busca prolongar el espíritu de unidad generado por la campaña y promover la celebración de la familia como espacio de encuentro y solidaridad.

La Directora General de Fundación Teletón, señora María José Zaldívar, manifestó que la iniciativa reviste especial importancia para la institución porque la Teletón genera uno de los pocos acontecimientos capaces de convocar y unir a la sociedad chilena, más allá de las diferencias políticas, deportivas o de cualquier otra naturaleza. Señaló que se trata de una instancia ampliamente inclusiva, en la que todas las personas pueden participar y contribuir a una causa común, destacando que el cumplimiento de la meta representa un momento de especial significado para el país.

Sostuvo que, si bien la ciudadanía suele asociar la Teletón a las 27 horas de transmisión televisiva, el trabajo de la Fundación se desarrolla de manera permanente durante todo el año, y que una parte importante de los esfuerzos institucionales se destina actualmente a definir la fecha de realización de la campaña, tarea que, a su juicio, consume tiempo y recursos que podrían orientarse a fortalecer la propia campaña solidaria.

Señaló que la propuesta de fijar el primer fin de semana de noviembre fue el resultado de un trabajo conjunto con la Asociación Nacional de Televisión (ANATEL), además de consultas realizadas a la ciudadanía, empresas y organizaciones sociales, las que coincidieron en que esa fecha constituía la alternativa más adecuada para lograr una mayor movilización nacional.

Respecto del Día Nacional del Encuentro Familiar, indicó que esta conmemoración busca reflejar lo que ocurre naturalmente durante la Teletón, donde las familias, los amigos, las comunidades y los barrios se reúnen en torno a una causa solidaria. Agregó que el cumplimiento de la meta representa un logro colectivo que merece ser celebrado y que dicha jornada puede transformarse en una oportunidad para promover conversaciones sobre la solidaridad, el cuidado de los demás y la importancia de anteponer el bien común a los intereses individuales.

Expresó el deseo de que el proyecto sea aprobado a la mayor brevedad, de manera que la Fundación pueda contar con una fecha permanente para la realización de la campaña. Señaló que ello permitirá concentrar sus esfuerzos en la organización de la Teletón y comunicar oportunamente que el evento se realizará cada año durante el primer fin de semana de noviembre.

Enseguida, reiteró algunos aspectos sobre el funcionamiento y cobertura actual de la institución. Señaló que la red cuenta actualmente con 15 institutos de rehabilitación en funcionamiento y que un decimosexto centro, ubicado en la Región de Ñuble, comenzará a operar probablemente hacia fines

del año. Indicó que este crecimiento de la red hace indispensable realizar la campaña de recaudación todos los años, a diferencia de lo que ocurría anteriormente, cuando era posible suspenderla en años de elecciones.

Agregó que la Fundación trabaja además en la habilitación de un centro transitorio en la ciudad de Castro, con el objeto de acercar la atención a los pacientes provenientes de las islas de Chiloé, quienes actualmente deben trasladarse hasta Puerto Montt, enfrentando viajes de entre ocho y nueve horas. Asimismo, informó que continúa avanzando el proyecto de reposición del instituto de Valparaíso, cuya nueva construcción debería iniciarse próximamente.

Señaló que la Teletón atiende actualmente a más de 32.000 familias en todo el país y destacó que la institución no mantiene listas de espera, pues todos los pacientes que ingresan mediante una interconsulta médica son atendidos, y que la primera de ellas se realiza dentro de un plazo máximo de tres semanas. Añadió que todas las prestaciones son completamente gratuitas para las familias.

Remarcó que cada año ingresan aproximadamente 3.000 nuevos pacientes a la red, y que durante el año 2025 la institución realizó más de 960.000 atenciones, entregó más de 4.000 ayudas técnicas, entre ellas sillas de ruedas y carros, y fabricó o reparó más de 40.000 órtesis y prótesis. Precisó que estas últimas requieren ser reemplazadas o ajustadas permanentemente debido al crecimiento de los niños, agregando que incluso el desgaste de elementos como los velcros constituye una señal positiva, ya que refleja que los usuarios participan activamente en sus actividades cotidianas y se encuentran plenamente integrados.

Destacó que más del 92% de los usuarios de la Teletón asiste regularmente al sistema escolar y señaló que la institución promueve la inclusión integral de los niños, niñas y jóvenes, no solo mediante su rehabilitación física, sino también a través del deporte, el arte, la música y el desarrollo académico. Como ejemplo, indicó que durante el año pasado tres usuarios obtuvieron puntajes nacionales en la PAES y que el año 2024 esa cifra alcanzó a cinco estudiantes.

Finalmente, informó que el presupuesto anual de la Fundación asciende aproximadamente a $50.000 millones, y que aproximadamente el 70% de esos recursos proviene de los aportes de personas naturales, correspondiendo el 30% restante a empresas. Añadió que, al inicio de cada campaña, la institución sólo tiene certeza respecto de aproximadamente un 25% de la meta de recaudación, relativo a aportes previamente comprometidos, por lo que el cumplimiento del objetivo depende fundamentalmente de la contribución que realizan millones de personas durante las últimas horas de la Teletón, circunstancia que explica la incertidumbre que caracteriza cada campaña anual.

El Subsecretario de Evaluación Social, señor Gabriel Ugarte, señaló que, además del reconocimiento a la labor que desarrolla la Fundación Teletón, la iniciativa permite relevar la importancia de la discapacidad como una realidad social de gran magnitud. Indicó que, según las últimas mediciones, el 17% de la población del país presenta algún tipo de discapacidad, cifra que incluye a más de 580.000 menores entre 2 y 17 años, destacando el importante rol que cumple la Teletón en la atención de este grupo.

Manifestó que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha buscado incorporar una mirada centrada en la familia dentro del diseño de las políticas sociales. Explicó que, si bien habitualmente estas se estructuran en función de grupos específicos, como niños, mujeres, personas con discapacidad o pueblos indígenas, resulta necesario avanzar hacia un enfoque más integral que considere a la familia como eje de la intervención pública.

En ese sentido, sostuvo que no es posible abordar adecuadamente la discapacidad sin considerar el papel que desempeñan las familias, señalando que una atención centrada exclusivamente en la persona con discapacidad corre el riesgo de no hacerse cargo de la complejidad de su entorno, ni de la necesidad de fortalecer a la familia como parte del proceso de apoyo y superación.

Agregó que ese enfoque también se refleja en otras políticas impulsadas por el Ministerio, como el fortalecimiento de las familias de acogida, atendido que el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en un entorno familiar ofrece mejores condiciones que la permanencia en residencias. Asimismo, mencionó la implementación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, cuyo objetivo es apoyar a las familias para que las labores de cuidado no representen una carga que afecte su bienestar.

Finalmente, señaló que la creación del Día Nacional del Encuentro Familiar es coherente con la orientación que el Ministerio busca imprimir a la política social, poniendo a la familia en el centro de las acciones del Estado y promoviendo su fortalecimiento como elemento fundamental para el bienestar de las personas.

La Honorable Senadora señora Kaiser agradeció la labor desarrollada por la Fundación Teletón y expresó que esta constituye un elemento fundamental de la identidad nacional, destacando que representa una de las pocas instancias capaces de unir a los chilenos en torno a una causa común. Valoró especialmente que cerca del 70% de los recursos de la campaña provenga de aportes realizados por la ciudadanía, estimando que ello refleja el compromiso de las personas con la institución.

Señaló que esa realidad debiera ser considerada también desde una perspectiva cultural y propuso que el Ministerio de las Culturas, las Artes y

el Patrimonio participe en la promoción tanto de la Teletón como del valor de la familia. Señaló que la Teletón forma parte de la cultura chilena y manifestó que dicha Cartera de Estado podría contribuir a dar una mayor proyección a estas conmemoraciones, complementando el apoyo que actualmente reciben otras iniciativas culturales.

Sostuvo que la Teletón constituye una de las expresiones más representativas de la identidad nacional y expresó su deseo de que cuente con un mayor respaldo institucional desde el ámbito de la cultura.

El Honorable Senador señor Castro manifestó su respaldo a la iniciativa y recordó que aproximadamente tres años atrás, don Mario Kreutzberger le invitó junto al Senador señor Ossandón a una reunión en la Fundación Teletón, oportunidad en que les planteó la necesidad de impulsar una iniciativa que estableciera una fecha permanente para la Teletón.

Expresó que, en el contexto actual del país, marcado en su opinión por una creciente fragmentación, polarización, malestar social y menor tolerancia en la convivencia cotidiana, resulta especialmente valioso promover una iniciativa que contribuya a generar espacios de unidad.

Destacó la figura de don Mario Kreutzberger, señalando que durante décadas ha demostrado liderazgo y ha generado confianza en la ciudadanía, atributos que consideró especialmente relevantes en la actualidad. Por estas razones, manifestó su respaldo al proyecto de ley.

El Honorable Senador señor Becker manifestó su apoyo a la iniciativa, señalando que resulta plenamente razonable establecer una fecha permanente para la realización de la Teletón, de manera que todos los actores involucrados puedan planificar con anticipación el trabajo destinado a alcanzar la meta anual y asegurar los recursos necesarios para el funcionamiento de los institutos de rehabilitación.

Igualmente, destacó la labor desarrollada durante años por don Mario Kreutzberger y por todo el equipo de la Fundación Teletón, valorando el impacto que la institución ha tenido en el país. Finalmente, expresó que la Teletón no sólo representa un mecanismo de recaudación de recursos, sino también una instancia que convoca a los chilenos en torno a un objetivo común y que refleja el espíritu solidario del país.

La Honorable Senadora señora Campillai valoró la labor que desarrolla la Fundación Teletón, destacando el impacto que tiene en la rehabilitación y desarrollo de niños, niñas y jóvenes con discapacidad. Señaló que los resultados obtenidos permiten que muchos de ellos alcancen mayores niveles de autonomía y desarrollen sus capacidades.

Asimismo, expresó su deseo de que, en el futuro, la cobertura de la Teletón pueda ampliarse para atender también a personas con otros tipos de discapacidad, como discapacidad visual, auditiva, personas con síndrome de Down y trastorno del espectro autista (TEA). Reconoció que ello supone importantes desafíos y una mayor disponibilidad de recursos, pero manifestó su esperanza de que ese objetivo pueda concretarse.

B. Votación en general.

Enseguida, **el Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Keitel**, sometió a votación, el proyecto de ley, en general.

- Sometido a votación el proyecto de ley, en general, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, Honorables Senadores señoras Campillai y Kaiser, y señores Becker, Castro y Keitel.

- - -

DISCUSIÓN EN PARTICULAR[4]

A continuación, se efectúa una relación de la única indicación formulada al texto aprobado en general y de los acuerdos adoptados a su respecto por la Comisión.

°°°°

ARTÍCULO NUEVO

Su Excelencia, el Presidente de la República formuló la única indicación presentada al proyecto de ley aprobado en general, consistente en incorporar un artículo 4°, nuevo, del siguiente tenor:

"Artículo 4.- Corresponderá al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dentro del marco de sus atribuciones y disponibilidad presupuestaria, promover la difusión y el conocimiento público de las conmemoraciones establecidas en los artículos precedentes.".

El Subsecretario de Evaluación Social, señor Gabriel Ugarte, afirmó que la propuesta busca hacerse cargo de una de las observaciones formuladas durante la sesión anterior de la Comisión, en cuanto a la necesidad de que el Ministerio contribuya a promover y difundir entre la ciudadanía la

[4] A continuación, figura el link de la Sesión de 8 de julio de 2026, transmitida por TV Senado, que la Comisión dedicó al estudio, en particular, del proyecto de ley.

importancia de la Teletón y del Día Nacional del Encuentro Familiar. Precisó que ello se realizaría dentro del ámbito de las competencias del Ministerio y con los recursos disponibles, sin generar un mayor gasto fiscal, atendido que el proyecto no contempla financiamiento adicional.

-Sometida a votación, la indicación del Ejecutivo, fue aprobada por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, Honorables Senadores señoras Campillai y Kaiser, y señores Becker, Castro y Keitel.

°°°°

- - -

TEXTO DEL PROYECTO

En virtud de los acuerdos adoptados precedentemente, la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad tiene el honor de proponer a la Sala la aprobación, en general y en particular, del siguiente proyecto de ley:

- - -

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.- Establécese el primer sábado del mes de noviembre de cada año como el "Día Nacional de la Teletón".

Artículo 2.- Establécese el domingo inmediatamente siguiente y consecutivo al día señalado en el artículo precedente como el "Día Nacional del Encuentro Familiar".

Artículo 3.- Si el día 1° de noviembre recayere en día jueves, viernes o sábado, las conmemoraciones establecidas en los artículos precedentes se efectuarán el fin de semana inmediatamente siguiente.

Artículo 4.- Corresponderá al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dentro del marco de sus atribuciones y disponibilidad presupuestaria, promover la difusión y el conocimiento público de las conmemoraciones establecidas en los artículos precedentes.".

- - -

ACORDADO

Acordado en sesiones celebradas los días 24 de junio de 2026, con asistencia de los Honorables Senadores señora Vanessa Kaiser Barents-Von Hohenhagen, y señores Miguel Ángel Becker Alvear y Sebastián Keitel Bianchi

(Presidente), y 8 de julio 2026, con asistencia de los Honorables Senadores señoras Fabiola Campillai Rojas y Vanessa Kaiser Barents-Von Hohenhagen, y los señores Miguel Ángel Becker Alvear, Juan Luis Castro González y Sebastián Keitel Bianchi (Presidente).

Sala de la Comisión, a 8 julio de 2026.

Juan Pablo Durán G.
Abogado Secretario de la Comisión

S KAISER

S KEITEL

N°4

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 15822-8cb9b7 en:
https://firma.senado.cl/verificador/docinfo

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DE LA TELETÓN Y EL DÍA NACIONAL DEL ENCUENTRO FAMILIAR (BOLETÍN Nº 18.231-35).

I. OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:

Establecer el Día Nacional de la Teletón y el Día Nacional del Encuentro Familiar, determinando que se celebrarán el primer sábado del mes de noviembre de cada año y el domingo inmediatamente siguiente, respectivamente.

II. ACUERDOS: aprobado en general por unanimidad (5x0).
La única indicación formulada al texto tuvo el mismo quórum de aprobación (unanimidad 5x0).

III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN: consta de cuatro artículos permanentes.

IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL: No hay.

V. URGENCIA: No hay.

VI. ORIGEN E INICIATIVA: Senado. Mensaje de Su Excelencia el señor Presidente de la República, señor José Antonio Kast Rist.

VII TRÁMITE CONSTITUCIONAL: primero.

VIII. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO: 5 de mayo de 2026.

IX. TRÁMITE REGLAMENTARIO: primer informe.

X. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA: Ley N° 20.422 que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

Valparaíso, a 8 de julio de 2026

Juan Pablo Durán G.
Abogado Secretario de la Comisión